



Junta directiva del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para los servicios del proyecto

Distr.: General
3 de julio de 2017

Original: Inglés

Segunda sesión ordinaria de 2017

Del 5 al 11 de septiembre de 2017, Nueva York

Artículo 10 de la agenda provisional

UNFPA: Programas nacionales y asuntos relacionados

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa nacional para el Estado Plurinacional de Bolivia

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 14,0 millones de dólares: 4,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 9,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2018-2022)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Áreas de resultado del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,3	4,3	5,6
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,9	1,8	2,7
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,8	1,8	2,6
Resultado 4	Dinámicas de la población	0,9	1,6	2,5
Coordinación y asistencia para el programa		0,6	-	0,6
Total		4,5	9,5	14,0

I. Fundamentos del programa

1. Casi una década después de la aprobación de la Constitución Política, pueden verse los avances en la consolidación del Estado Plurinacional de conformidad con los principios de identidad nacional, no discriminación, inclusión, democracia participativa e intercultural, descentralización, autonomía y soberanía.

2. Vivir bien, un paradigma de desarrollo transformador basado en la coexistencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, es el punto central de la Agenda Patriótica 2025, que modela la visión nacional de conformidad con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El Plan nacional de desarrollo social y económico 2016-2020 pone en funcionamiento la Agenda Patriótica, centrada en la reducción de la pobreza extrema y las desigualdades, mientras continúa fomentando el crecimiento económico a una tasa media anual del 5 por ciento.

3. De conformidad con las prioridades nacionales y dentro del Marco Complementario de las Naciones Unidas sobre Vivir bien 2018-2022, el programa nacional del UNFPA contribuirá al desarrollo sostenible en Bolivia, ofreciendo asistencia técnica y creando intervenciones piloto integradas en los ámbitos de la adolescencia y la juventud, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como el género, que se reconocen por los objetivos nacionales como factores facilitadores de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

4. Bolivia es un país de ingresos medianos bajos en el índice de desarrollo humano. Entre 2006 y 2015 la pobreza extrema cayó del 38 al 17 por ciento y la pobreza del 60 al 39 por ciento. Aproximadamente 1,4 millones de personas salieron de la pobreza, lo que amplió la clase media vulnerable, que ahora representa la característica más notable de la nueva estructura social. Sin embargo, Bolivia es aún uno de los países más pobres y desiguales de la región, con un índice de desigualdad de Gini de 0,47.

5. Bolivia, un país sin litoral, es un país diverso, multicultural y geográficamente complejo, con una población de 10,1 millones de habitantes repartidos entre nueve departamentos y 339 municipios. Aproximadamente el 41 por ciento se identifica a sí mismo con uno de los 37 pueblos indígenas. Bolivia ha experimentado una transformación demográfica y social, caracterizada por la rápida urbanización (el 67,5 por ciento de la población vive en zonas urbanas), los flujos migratorios de las zonas rurales a las urbanas y un dividendo demográfico que se espera que se mantenga hasta 2062. Los jóvenes menores de 29 años representan el 60,3 por ciento de la población. Bolivia es un país propenso a sufrir desastres naturales, especialmente inundaciones y sequías, y es vulnerable a las consecuencias del cambio climático. Deben reforzarse las capacidades del país para hacer frente a los desastres.

6. La Constitución Política del Estado reconoce el derecho universal a la sanidad gratuita que integra la medicina occidental con las prácticas ancestrales. Un logro significativo es el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los hombres bolivianos. Sin embargo, a pesar de los progresos de los marcos jurídicos y normativos, aún existen deficiencias de implementación que obstaculizan el pleno disfrute de estos derechos. Las tasas elevadas de mortalidad materna, los embarazos entre las adolescentes y la violencia de género representan los principales desafíos.

7. Aunque existen varias políticas y normas públicas que abordan la cuestión de la salud materna y prenatal, como el Plan estratégico de reducción acelerada de la mortalidad materna, la Política de salud familiar, comunitaria e intercultural y el Bono Juana Azurduy, Bolivia tiene la segunda tasa de mortalidad materna más elevada en América Latina, con 160 defunciones de cada 100 000 nacidos vivos. Esta tasa es cuatro veces mayor entre las comunidades indígenas, con los departamentos de Cochabamba, La Paz y Potosí que presentan las tasas más elevadas. Más de dos tercios de las muertes maternas se producen entre las mujeres jóvenes, pobres e indígenas, principalmente en zonas rurales y periurbanas. Un tercio de las muertes maternas se producen entre mujeres menores de 24 años y el 14 por ciento entre adolescentes de entre 15 y 19 años. Aproximadamente el 63 por ciento de las muertes maternas se debe a causas obstétricas

directas, con las hemorragias como la causa principal, seguidas de la hipertensión y el aborto. Alrededor del 10 por ciento de las muertes maternas están relacionadas con el suicidio, especialmente entre las adolescentes. La mala gestión sanitaria, especialmente en la atención primaria, la baja cobertura de partos atendidos por profesionales sanitarios cualificados, el acceso limitado a la atención obstétrica y prenatal básica y de emergencia, el poco seguimiento y la respuesta de la mortalidad materna y la falta de servicios adecuados desde el punto de vista cultural representan las principales deficiencias de implementación.

8. El 18 por ciento de las adolescentes ya son madres o están embarazadas. La tasa de fertilidad entre adolescentes es de 88 nacidos vivos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, con diferencias entre las zonas rurales y urbanas (132 y 67 respectivamente). Las necesidades no satisfechas de la planificación familiar entre las adolescentes y las jóvenes es del 38 por ciento en comparación con el 20 por ciento entre las mujeres de entre 15 y 49 años. Las adolescentes y las jóvenes de entre 15 y 24 años representaron el 27 por ciento de las nuevas infecciones de VIH en 2016. Los embarazos adolescentes, especialmente en niñas menores de 15 años, se asocian a menudo con el abuso sexual y un mayor riesgo de muerte durante el embarazo y el parto.

9. Las tasas de violencia sexual y feminicidio se encuentran entre las más elevadas de América Latina. La violencia contra las mujeres se tolera en el contexto de una cultura patriarcal y unos elevados niveles de impunidad. Únicamente el 1 por ciento de los casos de violencia de género y el 20 por ciento de los feminicidios se procesan y se condenan. Es necesaria una respuesta multisectorial y coordinada entre los responsables sanitarios, políticos y de la justicia, la asignación adecuada de recursos y la formación sobre cómo abordar la violencia de género, en especial la violencia sexual. Bolivia es uno de los cinco países en América del Sur con el número más elevado de casos de trata de seres humanos, que principalmente afectan a mujeres, chicas jóvenes y niños.

10. El Censo de población y vivienda de 2012 es la principal fuente de datos sociodemográficos. La Encuesta de salud y demografía (2008) ha quedado desfasada. Existen deficiencias de datos importantes en cuestiones como la mortalidad materna, el embarazo adolescente y la violencia sexual debido a las encuestas nacionales limitadas, los registros administrativos precarios y el desglose de datos insuficiente.

11. Durante el programa nacional 2013-2017, el UNFPA se posicionó como socio estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia, respaldando el desarrollo de un marco reglamentario favorable en materia de salud sexual y reproductiva, derechos reproductivos y violencia de género, en especial violencia sexual. La aprobación de la ley 348 para garantizar una vida sin violencia, la ley 342 sobre la Juventud y el Plan multisectorial para la prevención de los embarazos en adolescentes, así como la ley sobre identidad de género constituyen logros destacados.

12. Las lecciones aprendidas de las evaluaciones en materia de planificación familiar, violencia de género y adolescentes y jóvenes nos indican que: a) un enfoque completo permite una respuesta más efectiva; b) las asociaciones estratégicas con el gobierno, el sector académico, la sociedad civil y otras organizaciones de las Naciones Unidas garantizan una mayor propiedad de las intervenciones; c) la complejidad geográfica y administrativa de Bolivia requiere que se amplíe la aplicación de las políticas y los planes actuales a escala subnacional; d) la exploración de nuevas cuestiones emergentes, como el dividendo demográfico y el trabajo con personas con discapacidades, debe continuar y e) la sistematización y el hecho de compartir experiencias promueve la visibilidad del UNFPA y el aprovechamiento de los recursos.

II. Prioridades y asociaciones del programa

13. El programa propuesto va en consonancia de la prioridades nacionales identificadas en la Agencia Patriótica 2025 y el Plan de desarrollo social y económico 2016-2020; el Marco Complementario de las Naciones Unidas sobre Vivir bien en Bolivia 2018-2022, en especial los resultados del MANUD en relación con los objetivos de desarrollo sostenibles 1, 3, 5, 10, 16 y 17; el compromiso de planificación familiar 2020 y el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.

14. El programa combina la defensa y el diálogo político, la gestión de conocimiento y el desarrollo de capacidades en apoyo de los esfuerzos del gobierno por reducir las desigualdades geográficas, socioeconómicas, de género, culturales y generacionales en los ámbitos de la reducción de la mortalidad materna, la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual. El programa abordará las acciones de preparación y respuesta durante los desastres naturales en los cuatro indicadores. También se dará prioridad al refuerzo del Sistema estadístico nacional. El alcance del programa será a escala nacional y subnacional y se centrará en los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Pando, Cochabamba y La Paz. Las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, en especial los que viven en zonas rurales y periurbanas, los pueblos indígenas, los afrobolivianos, las personas con diversidad sexual y las personas con discapacidades, serán los objetivos principales de este programa.

15. El UNFPA aprovechará las asociaciones estratégicas con el gobierno, el sector académico y la cooperación internacional, a la vez que consolida el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil para reforzar su supervisión, control social y capacidades de defensa y fomenta su compromiso a favor de los derechos sexuales y reproductivos. Se garantizará la sostenibilidad de las iniciativas a través de la sistematización de las experiencias, la identificación de las lecciones aprendidas y el uso compartido de buenas prácticas.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

16. Producto 1: Capacidades nacionales reforzadas para garantizar el acceso universal a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad para las mujeres, los pueblos indígenas, los afrobolivianos, los adolescentes y los jóvenes, las personas con diversidades sexuales y las personas con discapacidades de las zonas rurales y periurbanas, incluso en situaciones humanitarias. Las principales intervenciones incluyen: a) el diálogo político y la asistencia técnica al Ministerio de sanidad para la implementación mejorada de las políticas, los planes y los protocolos de salud sexual y reproductiva a escala nacional y subnacional, poniendo énfasis en la reducción de la mortalidad materna (incluido el refuerzo del sistema de vigilancia y respuesta de la mortalidad materna) y la prevención de los embarazos entre adolescentes; b) la asistencia técnica al Ministerio de sanidad para reforzar la cadena de suministro y mejorar el sistema de información logística y de gestión para la previsión y el control de la disponibilidad de los anticonceptivos y los medicamentos esenciales que salvan vidas en materia de salud materna; c) el refuerzo de las competencias de los profesionales sanitarios, incluidos los médicos, enfermeras y comadronas, en la prestación de atención obstétrica y prenatal básica y de emergencia; d) la mejora de las capacidades de los profesionales sanitarios por obtener información y asesoramiento en materia de planificación familiar, incluidos los anticonceptivos modernos, y una atención sanitaria completa a adolescentes y jóvenes; e) el refuerzo de las capacidades de los profesionales sanitarios para la prevención y la gestión de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, incluida la implementación del paquete de servicios integrados mínimos en los planes de preparación y respuesta para emergencias y f) el refuerzo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la supervisión social en la implementación de políticas de salud sexual y reproductiva.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

17. Producto 1: Capacidad nacional aumentada para proporcionar a las jóvenes y las adolescentes, en especial aquellas que se encuentran en riesgo de unión temprana, embarazo adolescente y violencia sexual, las capacidades y los conocimientos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a una educación completa en materia de sexualidad. Las intervenciones principales incluyen: a) el fomento del diálogo político basado en pruebas, así como la defensa y las asociaciones estratégicas con los Ministerios de justicia, planificación, sanidad, educación y deportes para el desarrollo y la implementación de marcos jurídicos favorables en materia de salud sexual y reproductiva y los derechos de los adolescentes y los jóvenes, haciendo hincapié en las niñas menores de 15 años; b) la prestación de asistencia técnica a los Ministerios de educación y deportes y los gobiernos locales para la implementación de programas de

educación completos sobre sexualidad dentro y fuera de la escuela, poniendo énfasis en la prevención del embarazo entre adolescentes y la violencia sexual; c) el fomento de la participación activa de los adolescentes y los jóvenes en la planificación, la implementación y el control de las políticas y los programas públicos relacionados con los jóvenes, incluida la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

18. Producto 1: Capacidades reforzadas para progresar en materia de igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas para que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos y a ser protegidas de la violencia de género, en especial la violencia sexual, incluso en situaciones humanitarias. Las intervenciones incluyen: a) el refuerzo de las capacidades y el conocimiento de los pueblos indígenas y sus organizaciones para ejercer y reclamar sus derechos sexuales y reproductivos, aumentando su participación en la toma de decisiones pública; b) el refuerzo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, en especial las mujeres, los pueblos indígenas, los afrobolivianos, los jóvenes, las personas con diversidad sexual y las personas con discapacidades, para el seguimiento social y el cumplimiento de la legislación internacional y nacional en materia de derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a una vida sin violencia; c) el refuerzo de los mecanismos de referencia intersectoriales entre los responsables sanitarios, políticos y de la justicia, incluida la justicia indígena, para proporcionar una respuesta oportuna y de calidad ante la violencia de género, en especial la violencia sexual, incluso en situaciones humanitarias.

D. Resultado 4: Dinámicas de la población

19. Producto 1: Capacidades reforzadas de los sistemas de datos de la población para esquematizar y abordar las desigualdades a través de la generación, el análisis y el uso de datos desglosados de alta calidad para orientar las políticas basadas en pruebas. Las intervenciones principales incluyen: a) el refuerzo de las capacidades del sistema estadístico nacional para el seguimiento de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan nacional de desarrollo social y económico, así como sus vinculaciones a la Agenda 2030 y al Consenso de Montevideo; b) la asistencia técnica a la Oficina Nacional de Estadísticas en las fases de preparación del censo de población y vivienda nacional, previsto para 2022; c) el refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para la asignación, el procesamiento, el uso y la socialización de datos desglosados de calidad, en especial en materia de mortalidad materna, embarazo entre adolescentes y violencia sexual, poniendo la atención en la generación y el uso de registros administrativos y otros datos estadísticos para la planificación del desarrollo; d) la generación de pruebas sobre la dinámica demográfica y su vinculación con la pobreza, el desarrollo sostenible, así como la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; f) la prestación de asistencia técnica a la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas para el desarrollo de cuentas de transferencia nacionales, empleando la información producida para priorizar las políticas que aprovechen el dividendo demográfico y g) la sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas del programa en su conjunto a fin de movilizar los recursos y reproducir experiencias a través de la cooperación Sur-Sur.

III. Gestión de programas y riesgos

20. El UNFPA aplicará los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas e implementará el enfoque armonizado de transferencias de efectivo. Las acciones se coordinarán con las demás organizaciones de las Naciones Unidas, en línea con el espíritu de “Una ONU”.

21. El UNFPA seguirá implementando una estrategia de movilización de recursos, aprovechando las asociaciones multisectoriales estratégicas con el gobierno, la sociedad civil, el sector académico y los socios de desarrollo bilateral y multilateral. Las asignaciones de personal resultan adecuadas para ofrecer con eficiencia y efectividad el programa propuesto. La oficina nacional buscará soporte técnico de la oficina regional y de la oficina central, incluida la cooperación Sur-Sur, según corresponda.

22. Se pondrán en práctica estrategias de mitigación del riesgo para abordar los riesgos programáticos, incluidos: la colaboración con los nuevos donantes para contrarrestar la reducción de recursos ordinarios, la implicación en la defensa al más alto nivel para garantizar la sostenibilidad, a pesar del cambio en las autoridades políticas y técnicas; la creación de procesos integrados de seguimiento y control del riesgo para garantizar el uso eficiente y oportuno de los recursos. Asimismo, se llevarán a cabo acciones en materia de salud sexual y reproductiva y de violencia contra las mujeres a escala local para mejorar la resiliencia de las comunidades y los pueblos.

23. El documento del programa nacional destaca las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales, y sirve como unidad primaria de responsabilidad para la junta ejecutiva para el cumplimiento de los resultados y los recursos asignados al programa al nivel nacional. Las responsabilidades para los directores en los niveles nacional, regional y de la sede central respecto a los programas nacionales se ordenan en las políticas y los procedimientos de operaciones y los programas del UNFPA junto con el marco de control interno.

IV. Monitorización y evaluación

24. El UNFPA y el gobierno, a través del Ministerio de planificación del desarrollo, gestionarán y controlarán el programa nacional, de conformidad con las políticas y procedimientos del UNFPA, así como los marcos de gestión y responsabilidad basados en los resultados. El UNFPA participará activamente en la supervisión y la evaluación del MANUD, contribuyendo a reforzar las capacidades nacionales para controlar los indicadores del MANUD, del Plan nacional de desarrollo, de los objetivos de desarrollo sostenibles y del Consenso de Montevideo. La oficina nacional organizará visitas de supervisión de campo y reuniones técnicas anuales con los socios de implementación para realizar un seguimiento del proceso y ajustar los planes de trabajo anuales, según sea necesario.

25. Se llevará a cabo una evaluación del programa nacional final. Las lecciones aprendidas y las recomendaciones informarán la implementación del programa y permitirán la identificación de las prioridades del nuevo ciclo de cooperación.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA BOLIVIA (2018-2022)

<p>Prioridad nacional: Sanidad, educación y deportes para la formación de un ser humano integral</p> <p>Resultados del MANUD: Mayor acceso a servicios de alta calidad, derechos sostenibles, asequibles y equitativos a la educación, la sanidad, el agua, el saneamiento y el fomento de la higiene</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y metas de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de prevalencia de los anticonceptivos modernos <i>Valor de referencia: 24; Meta: 30</i> Porcentaje de nacimientos atendidos por personal sanitario especializado <i>Valor de referencia: 68 %; Meta: 75 %</i> Porcentaje de mujeres de entre 15 y 19 años que han satisfecho sus necesidades de planificación familiar mediante métodos modernos <i>Valor de referencia: 40,9 %; Meta: 60 %</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Capacidades nacionales reforzadas para garantizar el acceso universal a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad para las mujeres, los pueblos indígenas, los afrobolivianos, los adolescentes y los jóvenes, las personas con diversidad sexual y las personas con discapacidades de las zonas rurales y periurbanas, incluso en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de municipios que implementan políticas y planes en materia de salud sexual y reproductiva para las mujeres, los pueblos indígenas, los afrobolivianos, los adolescentes y los jóvenes, las personas con diversidad sexual y las personas con discapacidades de las zonas rurales y periurbanas <i>Valor de referencia: 4; Meta: 12</i> Número de municipios que proporcionan asistencia sanitaria sexual y reproductiva diferenciada para los adolescentes <i>Valor de referencia: 4; Meta: 12</i> Porcentaje de puntos de prestación de servicios que ofrecen como mínimo cinco métodos anticonceptivos modernos <i>Valor de referencia: 72 %; Meta: 80 %</i> Porcentaje de municipios con servicios de atención obstétrica y prenatal de emergencia siguiendo los protocolos de atención de calidad <i>Valor de referencia: 50 %; Meta: 70 %</i> Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM) incorporado en el Plan nacional de preparación y respuesta en materia de salud sexual y reproductiva disponible <i>Valor de referencia: No; Meta: Sí</i> 	<p>Ministerio de sanidad; Servicios departamentales de sanidad; Almacén central de suministros médicos; gobiernos departamentales y municipales; organizaciones de las Naciones Unidas, sector académico; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>5,6 millones de dólares (1,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 4,3 millones de dólares de otros recursos)</p>
<p>Prioridad nacional: Sanidad, educación y deportes para la formación de un ser humano integral</p> <p>Resultados del MANUD: Mayor acceso a servicios de alta calidad, derechos sostenibles, asequibles y equitativos a la educación, la sanidad, el agua, el saneamiento y el fomento de la higiene</p>				
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de fecundidad en adolescentes (entre 15-19 años) por cada 1000 mujeres <i>Valor de referencia: 88; Meta: 44</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Capacidad nacional aumentada para proporcionar a las jóvenes y las adolescentes, en especial aquellas que se encuentran en riesgo de unión temprana, embarazo adolescente y violencia sexual, las capacidades y los conocimientos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a una educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de planes legislativos de juventud municipales y multisectoriales que implementan las disposiciones específicas relacionadas con la prevención de embarazos entre adolescentes <i>Valor de referencia: 2; Meta: 10</i> Número de programas de educación en materia de sexualidad completos dentro y fuera de la escuela implementados a escala nacional y local <i>Valor de referencia: 1; Meta: 4</i> 	<p>Ministerios de: justicia, deportes y educación</p>	<p>2,7 millones de dólares (0,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,8 millones de dólares de otros recursos)</p>

	completa en materia de sexualidad.			
Prioridad nacional: Soberanía y transparencia en la administración pública				
Resultados del MANUD: Las instituciones del estado han diseñado e implementado políticas efectivas orientadas a una agenda de protección social y de los derechos que fomente la coexistencia sin violencia. Se ha reforzado el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, fomentando una vida sin violencia, de conformidad con los compromisos internacionales.				
Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres <u>Indicadores de resultados:</u> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de mujeres y niñas mayores de 15 años que han tenido pareja alguna vez y que se han visto afectadas por violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior durante los últimos 12 meses <i>Valor de referencia: 24 %; Meta: 22 %</i> 	<u>Producto 1:</u> Capacidad nacional reforzada para progresar en materia de igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas para que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos y a ser protegidas de la violencia de género, en especial la violencia sexual, incluso en situaciones humanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en el seguimiento social del Consenso de Montevideo. <i>Valor de referencia: 2; Meta: 6</i> Número de planes completos de organizaciones indígenas que abordan específicamente los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a una vida sin violencia. <i>Valor de referencia: 2; Meta: 5</i> Número de instituciones nacionales que trabajan en la cadena de la violencia y que proporcionan servicios de calidad de acuerdo con los protocolos establecidos <i>Valor de referencia: 1; Meta: 4</i> 	Ministerios de: justicia, sanidad, educación y deportes; Ministerio público; policía; Viceministerio de defensa civil; gobiernos departamentales y municipales; Comunidad de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil; organizaciones indígenas	2,6 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,8 millones de dólares de otros recursos)
Prioridad nacional: Soberanía y transparencia en la administración pública				
Resultados del MANUD: Ejercicio reforzado de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Se ha reforzado el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, fomentando una vida				
Resultado 4: Dinámicas de la población <u>Indicadores de resultados:</u> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional con desglose completo cuando sea importante para el objetivo. <i>Valor de referencia: 20 %; Meta: 40 %</i> 	<u>Producto 1:</u> Capacidades reforzadas de los sistemas de datos de la población para esquematizar y abordar las desigualdades a través de la generación, el análisis y el uso de datos desglosados de alta calidad para orientar las políticas basadas en pruebas	<ul style="list-style-type: none"> Documento del proyecto de censo de conformidad con los estándares internacionales <i>Valor de referencia: No; Meta: Sí</i> Número de planes estratégicos para mejorar los registros administrativos, desarrollados con el soporte del UNFPA, <i>Valor de referencia: 0; Meta: 1</i> Número de encuestas nacionales respaldadas por el UNFPA que abordan la mortalidad materna, el embarazo entre adolescentes y la violencia contra las mujeres que se utilizan en el orden público. <i>Valor de referencia: 1; Meta: 4</i> 	Ministerio de planificación; Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas; Oficina Nacional de Estadísticas; Observatorio de mortalidad materna, sector académico	2,5 millones de dólares (0,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,6 millones de dólares de otros recursos) Total para la coordinación y la asistencia de programas: 0,6 millones de dólares de recursos ordinarios